

DECRETO EXENTO N° 495

CASTRO, 13 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo SIN GOCE de Remuneraciones, al funcionario municipal DON JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA, efectivo Grado 8° EMR., por el día 13 de Octubre del 2015, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

“Por orden del Alcalde”



D. AGUSTÍN VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



QUIRO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL